

5047

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

30 DIC. 2022

1. El Decreto Alcaldicio N° 461 de fecha 03 de Agosto de 2020, que adjudica la Propuesta Publica 68-2020 "Reposición de Veredas Calle Tucapele - Calles Patzke – Calle Francisco Bilbao y Avenida Francisco Antonio Pinto de Temuco" y que designa Inspector Técnico de Obra a la Srta. Camila Bascur Infante, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales.
2. El Decreto Alcaldicio N° 690 de fecha 21 de Octubre de 2020, que adjudica la Propuesta Publica 119-2020 "Construcción Red de Agua Potable y Uniones Domiciliarias Villa El Bosque Temuco" y que designa Inspector Técnico de Obra a la Srta. Camila Bascur Infante, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 421 de fecha 31 de mayo de 2022, que designa Inspector Técnico de Obra a la Srta. Camila Bascur Infante, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales de la obra "Reposición de Veredas Calles Tiburcio Saavedra y Llanahue, Población José Miguel Carrera".
4. El Decreto Alcaldicio N° 739 de fecha 01 de septiembre de 2022, que designa Inspector Técnico de Obra a la Srta. Camila Bascur Infante, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales de la obra "Construcción Colector Paralelo de Alcantarillado y Uniones Domiciliarias Villa El Bosque Temuco".
5. El Decreto Alcaldicio N° 863 de fecha 17 de noviembre de 2021, que designa Inspector Técnico de Obra a la Srta. Camila Bascur Infante, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales de la obra "Reposición de Veredas Calle Huentenao Millanao y Pasaje 3, Comuna de Temuco"
6. El Decreto Alcaldicio N° 505 de fecha 30 de junio de 2022, que designa Inspector Técnico de Obra a la Srta. Camila Bascur Infante, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales de la obra "Soluciones Constructivas Sociales Habitabilidad 2020-2021"
7. La licencia médica 80799069 de fecha 29 de diciembre del 2022 de la Srta. Camila Bascur Infante, emitida desde el día 28 de diciembre del 2022 por 8 días.
8. El Decreto Alcaldicio N° 6441 de fecha 29 de junio de 2021 que indica asume desde esta fecha el cargo de Alcalde de la Municipalidad de Temuco, don Roberto Neira.
9. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase como Inspector Técnico del Contrato Subrogante a la Sra. Andrea Padilla Arrau, desde el 03 de enero de 2023 al 06 de enero de 2023, ambas fechas inclusive, o hasta que dure la ausencia de la titular, de los siguientes contratos:

- "Reposición de Veredas Calle Tucapele - Calles Patzke – Calle Francisco Bilbao y Avenida Francisco Antonio Pinto de Temuco"
- "Construcción Red de Agua Potable y Uniones Domiciliarias Villa El Bosque Temuco"
- "Reposición de Veredas Calles Tiburcio Saavedra y Llanahue, Población José Miguel Carrera"
- "Construcción Colector Paralelo de Alcantarillado y Uniones Domiciliarias Villa El Bosque Temuco."

2024700

- "Reposición de Veredas Calle Huentenao Millanao y Pasaje 3, Comuna de Temuco
- "Soluciones Constructivas Sociales Habitabilidad 2020-2021"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAMIE GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CCL/MFG/CDR

- c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica
- c.c.: Dirección de Control
- c.c.: Dirección de Planificación
- c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas
- c.c. Dirección de Obras Municipales
- c.c. Dpto. Ejecución de Obras (SFM)
- c.c.: Oficina de Parte

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica